

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

30718 *Resolución de fecha 18 de septiembre de 2026 de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado Sindicato de Artistas Líricos de España, en siglas A.L.E, con número de depósito 99105939.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Luis Alberto Cansino Yáñez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/002618.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 16/09/2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 17/09/2026.

El Congreso celebrado el 6 de septiembre de 2026 acordó modificar los artículos 1, 5, 9.B, 11, 15, 16, 20, 21.B, 23, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 37, 39, 40, 43, 46, 54, 58 y 60, así como la disposición final de los estatutos de la organización.

El acta de dicho Congreso figura suscrita por D. Luis Alberto Cansino Yáñez, en calidad de Presidente de la mesa del Congreso, y por D^a. Francesca Calero Benítez, D^a. Marina Pardo Rivas, D. Francisco Javier Agulló Alonso y D^a. Nicola Beller Carbone, en calidad de Vocales.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 18 de septiembre de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260040090-1